

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCII



Julio de 1923

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1923

Sociedad Anónima extranjera Banco Frances e Italiano para la América del Sur.—Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Núm. 2,063.

Santiago, 17 de Octubre de 1923.

Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Apruébanse las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima extranjera denominada «Banco Francés e Italiano para la América del Sur», autorizada por decreto núm. 2,833, de 30 de Diciembre de 1921, para establecer agencias en el territorio de la República.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1.º del artículo 47 del Reglamento de Sociedades Anónimas núm. 3,030, de 22 de Diciembre de 1920.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ALESSANDRI.

Guillermo Subercaseaux.